

Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y del Mayor
Dirección General de Cultura y Festejos

Referencia:	62/2024/CMA	
Procedimiento:	Contratación Mayor	
Interesado:	PROYECTOS EMPRESARIALES Y SERVICIOS MALIKA, S.L.	
Representante:		
Dirección General de Cultura y Festejos (CPARRA01)		

Visto expediente confeccionado en la Dirección General de Cultura y Festejos, así como la documentación que se relaciona:

- Acuerdo de Inicio del Expediente.
- Certificado de existencia de crédito.
- Memoria Justificativa de la Necesidad.
- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Informe Favorable de Legalidad.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 62/2024/CMA, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Aprobación de los Pliegos Técnicos y Administrativos para la contratación denominada **“LIMPIEZA DEL EDIFICIO DE AULAS CULTURALES PARA MAYORES” (84/2024/CMA)** A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

1.- Presupuesto:

Valor estimado: 163.488,00 euros (UN AÑO PRORROGABLE POR OTRA ANUALIDAD)

Presupuesto base de licitación (IPSI incluido): 85.013,76 euros

IPSI (Tipo: 4%): 3.269,76 €

Cofinanciación: NO Ciudad Autónoma de Melilla: 100%

Aportación de la Ciudad: **170.027,52 euros**

Aplicación Presupuestaria: **PRESTACIONES SERVICIOS ÁREA DEL MAYOR**

Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y del Mayor

Dirección General de Cultura y Festejos

Centro Sección Programa

04 23105 22799

ANUALIDAD 2024: 57.980,00 €

Se dotará con el siguiente crédito: RC N°: 12024000004561

2.- El sistema de adjudicación es por Procedimiento Abierto, tramitación ordinaria, con varios **criterios:**

A) CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (Hasta 100 PUNTOS).

Número	Descripción del criterio	Ponderación
1	Precio	85 puntos
2	Mejoras de disponibilidad	15 puntos

3.- La **duración del servicio** será de un (1) año con posibilidad de prórroga de otra anualidad (1+1).

4.- Publicar este anuncio en el Perfil del Contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, para que cualquier interesado presente sus ofertas en el plazo de 15 días naturales, a contar desde la fecha contemplada en el art. 156 de la LCSP para este tipo de procedimiento, y computándose dicho plazo en los términos de la Disposición Adicional duodécima de la LCSP.

No obstante, a los efectos de que la asistencia técnica de la Plataforma de Contratación del Sector Público pueda atender hasta el último minuto del plazo las posibles incidencias que se puedan reportar durante el proceso electrónico de presentación de proposiciones, los interesados dispondrán para presentar sus ofertas a través de la citada Plataforma hasta las quince (15:00:00) horas del día hábil siguiente al del vencimiento del plazo indicado en el párrafo anterior.

5 .-La presente propuesta se formula sin perjuicio de la emisión de los correspondientes informes jurídicos de intervención

El Consejero de Hacienda

Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y del Mayor
Dirección General de Cultura y Festejos

La Disposición que antecede, firmada electrónicamente por la Autoridad competente e identificada con el Código de Verificación Seguro que consta, pasa a formar parte del Libro de Resoluciones No Colegiadas correspondiente, quedando registrada al Núm.

Lo que CERTIFICO

El Secretario Técnico
de Hacienda

14 de marzo de 2024
C.S.V.:15250364703062154516